

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 9 de Diciembre de 2022

Número: 109

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PROGRAMA SECTORIAL INCREMENTO DEL BIENESTAR DE LOS NAYARITAS, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**



## **Programa Sectorial Incremento del Bienestar de los Nayaritas**

**Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-  
2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**

**Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva**

## A. Índice

PRESENTACIÓN.....	4
B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	7
D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	7
E. DIAGNÓSTICO.....	7
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	18
G. VISIÓN NAYARIT DE LARGO PLAZO.....	20
H. MISIÓN NAYARIT DE LARGO PLAZO.....	20
I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.....	21
J. TEMAS PRIORITARIOS.....	28
K. RUTA ESTRUCTURAL.....	36
L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES.....	37
M. METAS E INDICADORES.....	46
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	61
ANEXOS.....	62

**Presentación**

El Programa Incremento del Bienestar de los Nayaritas, tiene como objetivo principal presentar propuestas de solución a las carencias sociales que existen en el Estado de Nayarit en las áreas de: salud, educación, bienestar social, cultura, alimentación, entre otras, con la intención de generar las políticas públicas necesarias para combatir la pobreza, y en especial, a la pobreza extrema en el estado y así poder lograr el Bienestar esperado en todas las familias Nayaritas.

Considerando que la pobreza no se presenta ni se manifiesta de la misma forma en todas las poblaciones y los territorios del estado es necesario generar estrategias de planeación para poder atacar cada una de las necesidades de este fenómeno multidimensional para poder atenderse.

El principal reto de la construcción del Programa “Incremento del Bienestar de los Nayaritas” fue la articulación institucional y sectorial entre las dependencias involucradas en su elaboración: Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva (SEBIEN), Secretaría de Salud (SSN), Secretaría de Infraestructura (SI), Instituto Nayarita de la Juventud (INJUVE), Secretaría de Educación (SE), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte (INCUFID), Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY), Instituto de la Mujer Nayarita (INMUNAY), Subsecretaría de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (SSDH), Secretaría General de Gobierno (SGG), el trabajo conjunto garantiza que el programa impacte en las brechas de desigualdad social y el abatimiento de las principales carencias sociales de las familias nayaritas.

Conscientes del compromiso adquirido a trabajar con el ejecutivo por el bien de los Nayaritas, nuestra responsabilidad como dependencias es sentar las bases para mejorar las condiciones de vida y lograr mejoras visibles en el desarrollo social y el bienestar de la población.

**Mtra. Dora Cecilia Espinosa González**  
**Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva**

**B. Fundamento normativo de la elaboración del programa.**

Con base en el mandato constitucional emanado del artículo 4° donde establece como responsabilidad del Estado organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, así como los artículos 25 y 26 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. por medio del cual se imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Hacemos mención a la Ley General de Desarrollo Social en los artículos:

*Artículo 6.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Artículo 7. Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.*

*Artículo 8. Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.*

*Artículo 9. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.*

*Tomando en cuenta la normatividad en materia de planeación del desarrollo nacional, acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos que ha suscrito nuestro país, así como los compromisos establecidos en el PND, se ha estructurado el presente Programa Sectorial de Bienestar cuyo objetivo es contribuir al bienestar general de la población, bajo un enfoque de derechos humanos, transversal, diferencial, incluyente, intercultural y con perspectiva de género.*

También el artículo 69 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, fundamenta el PED, al facultar y obligar al gobernador a conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación; y el

**ARTÍCULO 134.-** Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit en su artículo 55° indica que: *“Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Gran Plan y del Programa de Gobierno estatal y municipal, y registrarán el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal comprendidas en el sector de que se trate.”*

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y con el propósito de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo se genera el programa sectorial “Incremento del Bienestar de los Nayaritas”.

Además, en el Reglamento de La Ley De Planeación del Estado De Nayarit en sus artículos 24° y 25° hace mención que... *“Los programas sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno además... La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora de sector o eje, con la asesoría del IPLANAY”.*

Los Programas Sectoriales se vinculan al logro de objetivos y metas establecidas Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo, así como también se alinean a la agenda nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.

Por otra parte, en materia de derechos sociales reconocidos en nuestro país, la Constitución establece en su artículo 1o., la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, de género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, es por esto que con el sustento del artículo 23 de la ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Nayarit; Corresponde a quien ejerza la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, sin perjuicio de las atribuciones que tiene conferidas, en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres:

IV. Garantizar la igualdad sustantiva y sus principios rectores, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos y la debida aplicación de las medidas que esta Ley prevé;

X. Considerar en la planeación y previsión del Presupuesto de Egresos del Estado la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política de Igualdad; (ADICIONADA, P.O. 30 DE MARZO DE 2021)

XI. Implementar mecanismos de control y rendición de cuentas de los recursos asignados a la Política de Igualdad, mediante el cumplimiento de metas y la utilización de indicadores.

Es por esto por lo que le corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva (SEBIEN), entrelazar a las dependencias, instituciones públicas, privadas y civiles en las que guarda estrecha relación, para formular el Programa Sectorial, así como coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del presente Programa.

### C. Siglas y Acrónimos

<b>SEBIEN</b>	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
<b>SSN</b>	Servicios de Salud en Nayarit
<b>INJUVE</b>	Instituto Nayarita de la Juventud
<b>INMUNAY</b>	Instituto de la Mujer Nayarita
<b>SI</b>	Secretaría de Infraestructura
<b>INCUFID</b>	Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte
<b>INJUVE</b>	Instituto de la Juventud Nayarita
<b>DIF</b>	Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Estado de Nayarit
<b>IPROVINAY</b>	Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit
<b>IPLANAY</b>	Instituto de Planeación de Nayarit
<b>SE</b>	Secretaría de Educación
<b>SEPEN</b>	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
<b>SGG</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>SSDH</b>	Subsecretaria de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
<b>CDDH</b>	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>PEDN</b>	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit
<b>LPEN</b>	Ley de Planeación del Estado de Nayarit
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo

### D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

### E. Diagnóstico

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) establece que... *“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> CONEVAL .Medición de la pobreza/Glosario

(2018)[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%3A%20Una%20persona%20se%20encuentra,alimentaci%C3%B3n\)%20y%20su%20ingreso%20es](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%3A%20Una%20persona%20se%20encuentra,alimentaci%C3%B3n)%20y%20su%20ingreso%20es)

De acuerdo con el CONEVAL, Nayarit en el año 2020, el 30.4% de su población se encontraba en situación de **pobreza**, lo que equivale a 376,600 personas, ocupando la posición **10** a nivel nacional en la materia. (ver Anexos, en “Anexo 1”)

Además, en el *Artículo 36° de la Ley General de Desarrollo Social*, se estableció los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En este sentido el 35.4% de la población nayarita es vulnerable por carencias sociales que son 438,100 personas, a comparación del año 2018 donde se contaba con un 31.7%, esto quiere decir que hubo un aumento de 3.7 puntos porcentuales, (ver Anexos, en “Anexo 1”) Al año 2020 la población Nayarita, que al menos tiene una carencia es del **68.8%** donde, el 15.5% padece de rezago educativo, un 24.7% tiene carencia por acceso a servicios de salud, para el 52.2% de las y los nayaritas es una realidad la carencia de acceso a la seguridad social, en tanto que la carencia por calidad y espacios de la vivienda presentan un 7.2% y por acceso a los servicios básicos de la vivienda es del 11.8% y un 19.8% de las y los nayaritas viven con carencia por acceso a la alimentación.

### **Regiones de Nayarit.**

Tomando como base la regionalización del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, donde se establece como finalidad: impulsar el desarrollo territorial sostenible, mediante la generación de crecimiento económico y bienestar para sus habitantes, respetando en todo momento la aptitud y vocación del entorno, sus habitantes y el medio ambiente.; facilitando el direccionamiento de acciones específicas en regiones con problemáticas y aptitudes similares, que permitan la definición y programación regional del gasto público con la participación de las comunidades que deriven en la integración de una cartera de proyectos productivos para su promoción estatal, nacional e internacional, así como la creación de un fondo de desarrollo regional para aplicarlo a proyectos estratégicos de cada región. Considerando dos lineamientos básicos:

a) Buscar el óptimo agrupamiento de Municipios de acuerdo al proyecto de desarrollo futuro del Estado, considerando las condiciones actuales en materia de comunicaciones, prestación de servicios básicos y administración operativa de las dependencias públicas; las



características de homogeneidad geográfica, productiva, social y cultural de los Municipios, las cuencas hidrológicas y agropecuarias de la entidad.

b) Impulsar un proceso de desarrollo sustentable en cada región que incluya: 1. Crecimiento económico. 2. Autonomía regional de decisión. 3. Participación de los sectores más necesitados. 4. Concientización en torno a la protección ambiental y manejo de recursos naturales. 5. Concientización colectiva de pertenencia regional. 6. El impulso multiplicador de potenciales y capacidades de cada región. De manera complementaria, para la definición de la propuesta de regionalización se consideraron los siguientes criterios:

1. Visión de Futuro;
2. Realidad actual;
3. Disponibilidad de Servicios;
4. Cuencas hidrológicas y agropecuarias;
5. Homogeneidad Socioeconómica;
6. Conectividad Interregional;
7. Indicadores de dependencias;
8. Necesidades de las dependencias para ubicar cabecera de región.

De esta manera se integra a los 20 Municipios en 6 regiones:

La **Región Sierra** del estado, región en la que el 83.45% de su población vive en condición de pobreza, que la comprenden los municipios de Huajicori, La Yesca y Del Nayar. Siendo el municipio de Del Nayar donde se vive la situación de mayor precariedad a nivel estatal, con un 89% de su población, muy por arriba de la media nacional que es del 44%.

Mientras que, en la **Región Norte** del estado, el 37.32% de su población vive en condición de pobreza, que la comprenden los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y Ruíz. Siendo los municipios de Rosamorada con un 39.65% y Ruiz con un 40.4% de su población de esta región donde más se presenta esta carencia. Además, la **Región Sur** del estado, que la comprenden los municipios que la comprenden Amatlán de Cañas, Ahuacatlán, Jala, Ixtlán de Río, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas región en la que el 34.1% de su población vive en condición de pobreza.

En la **Región Costa Sur** del estado, región en la que el 30.69% de su población vive en condición de pobreza, que la comprenden los municipios de Bahía de Banderas y Compostela. Así mismo la **Región Costa Norte** del estado, región en la que el 27.17% de su población vive en condición de pobreza, que la comprenden los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala.

En la **Región Centro** del estado, es donde se presenta un menor grado de pobreza entre la población, región en la que el 21.37% de su población vive en condición de pobreza, que la comprenden los municipios de Tepic y Xalisco

En un análisis final de este indicador; de los 20 municipios nayaritas, dieciséis están por debajo del 50% de población que viven condición de pobreza, en tanto que los 4 restantes municipios están por arriba de esta misma ponderación. Los dos polos de este indicador se

ubican en primer lugar de pobreza **Huajicori** con un 88% y en último lugar Tepic con un 24%.

Así mismo la pobreza extrema que son las personas que tienen tres o más carencias dentro del Índice de Privación Social y además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo; en Nayarit, representan un 4.1% de su población, hablamos de al menos 54,847 personas que disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

### **Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2022**

El 29 de noviembre del 2021 se emitió el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022, emitidos en julio de 2021 por el CONEVAL, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados, enunciando lo siguiente:

- i. *Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,389 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas).*
- ii. *Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 47,596 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,354 localidades urbanas de 2,261 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas).<sup>2</sup>*

En el **ANEXO A.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALES**, tomando lo que hacen mención del Estado de Nayarit:

---

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 (2021) [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0)

NOMBRE DE MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN 2020	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020	% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	NIVEL DELICTIVO 2020-2021	MUNICIPIOS INDÍGENAS O AFROMEXICANOS	DENSIDAD MEDIA URBANA 2020
HUAJICORI	MUY ALTO	MUY ALTO	45.074158	MEDIO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	24.7
DEL NAYAR	MUY ALTO	MUY ALTO	54.007844	BAJO	MUNICIPIOS INDÍGENAS	28.6
LA YESCA	MUY ALTO	ALTO	28.239127	BAJO	MUNICIPIOS INDÍGENAS	22

De estos tres municipios Del Nayar es el que presenta el mayor porcentaje de población en pobreza extrema, siguiendo con Huajicori y por último La Yesca, además los dos primeros municipios mencionados presentan un **Grado de Rezago Social Muy Alto**, mientras que los tres presentan un **Grado de Marginación Muy Alto**.

En el **ANEXO B.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2022 AGEBS URBANAS**, las AGEBS que corresponden al Estado son las siguientes:

MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB
ACAPONETA	ACAPONETA	0224, 0328	SANTIAGO IXCUINTLA	VILLA HIDALGO	658
COMPOSTELA	COMPOSTELA	1243		VILLA JUÁREZ	573
	LA PEÑITA DE JALTEMBA	0531, 0550, 0781, 0796, 1192	YAGO	0501, 0516, 0520, 0802, 0817, 0821	
	RINCÓN DE GUAYABITOS	0052, 0090, 0118	TECUALA	QUIMICHIS	481
	LAS VARAS	0866, 1281		SAN FELIPE AZTATÁN	180
	ZACUALPAN	512	TEPIC	TEPIC	0046, 1078, 1576, 174A, 181A, 1985, 2324
	PARAÍSO ESCONDIDO [COLONIA]	0029, 0033		FRANCISCO I. MADERO (PUGA)	085A
HUAJICORI	HUAJICORI	0219, 0223, 0261, 0276, 0280, 0295, 0308, 0312, 0327, 0331, 0346, 0350, 0365, 037A, 0384, 0399, 0401, 0416, 0420, 0435	TUXPAN	TUXPAN	359
IXTLÁN DEL RÍO	IXTLÁN DEL RÍO	0127, 0292		COAMILES	221
JALA	JOMULCO	0196, 0209	LA YESCA	LA YESCA	0479, 0483, 0498
DEL NAYAR	JESÚS MARÍA	0612, 0627, 0650, 0665, 067A, 0684, 0699, 0701	BAHÍA DE BANDERAS	VALLE DE BANDERAS	0272, 0484, 1622, 1800
ROSAMORADA	ROSAMORADA	488		BUCERÍAS	0130, 0145, 015A, 0268, 061 <sup>a</sup>
	SAN VICENTE	0492, 0577		CRUZ DE HUANACAXTLE	0802, 1904
RUIZ	RUIZ	0127, 017A, 0184, 0199, 0201		LAS JARRETADERAS	0200, 0215, 0361
SAN BLAS	SAN BLAS	482		SAN CLEMENTE DE LIMA	1957
	GUADALUPE VICTORIA	0209, 0213, 0270, 0459, 0478		MEZCALES	0709, 0910, 1389, 1603, 182 <sup>a</sup>

MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB
	JALCOCOTÁN	0162, 0317, 0321		EL PORVENIR	588
	MECATÁN	029A, 0302, 0406		SAN JOSÉ DEL VALLE	0499, 1020
SANTA MARÍA DEL ORO	SANTA MARÍA DEL ORO	0167, 0218		SAN VICENTE	0234, 0249, 0836, 1054, 1321, 1463, 1694, 175A, 1853
SANTIAGO IXCUINTLA	POZO DE IBARRA	446		SAYULITA	2033
	LA PRESA	0450, 0944			

De los 20 municipios del estado de Nayarit, 16 cuentan con ZAP teniendo un total de 129 AGEBS, siendo los 3 municipios con mayor número de AGEBS, Bahía de Banderas con 33, Huajicori con 20 y Compostela con 14. Los municipios de Amatlán de Cañas, Ahuacatlán, San Pedro Lagunillas y Xalisco no cuentan con ZAP, sin embargo, sí cuentan con población en situación de pobreza.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva año con año genera un análisis cartográfico de Zonas de Atención Prioritaria con el fin de encaminar a las dependencias a trabajar en estas zonas vulnerables y elevar los índices de las carencias en el Estado. (Ver Anexo. 4)

### Principios

Para el Programa Incremento del Bienestar de los Nayaritas se toman como base los 10 Principios del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo que son:

1. *Gobernabilidad y combate a la corrupción.* Este principio se refleja en el programa al momento en el que se busca una redistribución de presupuestos con la finalidad de dar una mayor cobertura y de esta forma optimizar los recursos ejercidos.
2. *Participación Ciudadana.* Para este programa se llevó a cabo la implementación del Taller Estatal para la elaboración del Programa Sectorial “Incremento del Bienestar de los Nayaritas” en el cual participaron diversas dependencias, asociaciones civiles e investigadores, con la finalidad de construir una democracia participativa, donde toda la sociedad esté involucrada.
3. *Desarrollo Social.* Mediante la aplicación de este programa se busca el desarrollo de las diferentes zonas que conforman el estado, de manera que al mejorar las condiciones de vida de la población como salud, educación, vivienda, seguridad pública, alimentación se lleve a un mayor desarrollo social, logrando un incremento del bienestar de los nayaritas.
4. *Desarrollo Regional.* Entre los objetivos de este programa se reconoce la importancia de la regionalización del Estado, ya que las carencias son diferentes en cada una de ellas, lo que nos lleve a focalizar la atención de manera prioritaria en las zonas con mayor vulnerabilidad.

5. *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva. Es nuestro compromiso garantizar que toda la población Nayarita, goce de los mismos derechos e igualdad de oportunidades, disminuyendo las desigualdades existentes.*

6. *Identidad. Este programa busca implementar políticas públicas que garanticen la identidad de los distintos grupos, de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la inclusión social.*

7. *Innovación Social. La coordinación entre personas y sistemas llevará como resultado la innovación social, la cual será el resultado de buscar soluciones para problemáticas de su entorno, como lo marca uno de los puntos medulares del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo, mediante la emergencia de sistemas innovadores y productivos.*

8. *Desarrollo Sostenible. Para el éxito de este programa se tomaron en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo y realizar alianzas, con diferentes agentes sociales buscando un desarrollo que sobrepase los retos medioambientales, la riqueza y el patrimonio del estado.*

9. *Adaptabilidad. El impacto de este programa se acompaña en gran medida a la capacidad de adaptabilidad de este, ya que, conforme el desarrollo del programa, se afrontarán diversas situaciones, las cuales exigirán modificaciones en las cuales se buscará siempre el cumplimiento de los objetivos marcados.*

10. *Integralidad de Políticas Públicas. Por medio de este programa se busca trabajar en conjunto, y así puedan disminuir las problemáticas públicas que aquejan a la población, de forma organizada de manera para que no se dupliquen esfuerzos y se abarque a la mayor población.*

### **Contribución del Programa y Cambios esperados**

El Programa Incremento del Bienestar de los Nayaritas busca contribuir al bienestar de los Nayaritas, disminuyendo las brechas de desigualdad de la población que más lo necesita, al mismo tiempo se espera que los principales cambios derivados de la puesta en marcha del programa sean:

- **Contribuir a incrementar la cobertura de salud**
- **Reducir la carencia alimentaria**
- **Contribuir a mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso por calidad y espacio.**
- **Generar las condiciones para garantizar el acceso a la educación**

Todo esto trabajando en conjunto con todos los órganos de Gobierno, focalizando todas las acciones y creando políticas públicas que garanticen el acceso a una vida digna, en especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual,

comunidades indígenas, afroamericanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar, todo esto de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo, el cual se alinea de la siguiente manera:

## **Eje Rector 2. Disminuir La Pobreza y la Desigualdad**

### **Objetivo General**

Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, una alimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.

### **Eje General. Desigualdades**

#### ***Objetivo de Largo Plazo del Eje General***

Establecer una política pública integral e inclusiva que garantice el desarrollo igualitario con especial atención en los grupos históricamente vulnerados, aprovechando las capacidades y potencialidades de cada sector para la generación de oportunidades que contribuyan en la disminución de las brechas de desigualdad social y territorial.

#### **Programa**

Incremento del Bienestar de los Nayaritas

#### **Problemática**

Incrementar el bienestar de los nayaritas

#### **Objetivo Prioritario**

Abatir los índices de desigualdad buscando el desarrollo integral de la ciudadanía en un marco de respeto y dignidad.

#### **Estrategias Vinculantes**

### **3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027**

Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.

1. ESTRATEGIA 3.1.1.
2. ESTRATEGIA 3.1.2.
3. ESTRATEGIA 3.1.3.
4. ESTRATEGIA 3.1.4.
5. ESTRATEGIA 3.1.5.

### 3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027

Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y la niñez.

6. ESTRATEGIA 3.2.1.
7. ESTRATEGIA 3.2.2.
8. ESTRATEGIA 3.2.3.
9. ESTRATEGIA 3.2.4.

### 3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027

Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

10. ESTRATEGIA 3.3.1.
11. ESTRATEGIA 3.3.2.
12. ESTRATEGIA 3.3.3.
13. ESTRATEGIA 3.3.4.
14. ESTRATEGIA 3.3.5.
15. ESTRATEGIA 3.3.6.

### 12.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027

Fin de la pobreza.

16. ESTRATEGIA 12.2.1.

### 1.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027

Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

17. ESTRATEGIA 1.5.3.

## Objetivo 1. Salud

El CONEVAL establece que en Nayarit al año 2020 la carencia por acceso a los servicios de salud era de un 24.7%, mientras que el 48% de la población que equivale a 594,100 personas, no cuenta con acceso a la seguridad social, siendo una de las carencias más altas en el Estado, problemática que se debe de atender en cumplimiento a lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4º ...” *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...*” así mismo la Ley General de Desarrollo Social

en su Artículo 6°. - *“Son derechos para el desarrollo social... la salud...” es de suma importancia la salud para una mejor calidad de vida*

### **Objetivo 2. Alimentación**

De la población nayarita el Coneval establece que al año 2020 el 20.4% cuenta con problemas de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, es por eso que se busca crear mecanismos para reducir esta carencia, garantizando los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4°. nos menciona: *“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”*, así mismo la Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 6°. *“Son derechos para el desarrollo social... la alimentación nutritiva y de calidad”*, ... buscando una mejor calidad de vida en las y los nayaritas.

### **Objetivo 3. Vivienda**

Para el 2020. el CONEVAL reportó que el 7.2% de la población Nayarita tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, además de que el 11.8% es carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4°. nos indica que: *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, hacer cumplir los derechos de las personas que más lo necesitan”* además el contar con una vivienda es una necesidad básica según la Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 6°. *“Son derechos para el desarrollo social... la vivienda digna y decorosa...”* de esta manera reconocemos la problemática que se vive, y la importancia de los servicios básicos de la vivienda son indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

### **Objetivo 4. Educación**

La educación es un derecho básico como lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano donde menciona que *“... Toda persona tiene derecho a la educación”*, así mismo la Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 6°. *“... Son derechos para el desarrollo social la educación”* ... En Nayarit al 2020, el CONEVAL establece que el 18.3% de la población nayarita tiene la carencia por rezago educativo, en este sentido y con el objetivo de combatir esta carencia, se busca crear acciones para darle las herramientas para que puedan acceder a la educación y evitar la deserción escolar, ya que esto da pie a otros problemas.

Es por esta razón que estos objetivos son de prioridad para contribuir a garantizar que las personas que viven en situación de pobreza puedan disminuir las carencias de vivienda, alimentación, salud, educación a través de programas y actividades, que amplíen sus oportunidades.

### **Matriz FODA**

La siguiente Matriz Foda contiene un análisis donde las fortalezas y sus debilidades son internas de cada dependencia, por lo que, es posible actuar directamente sobre ellas. Por el contrario, las oportunidades y las amenazas son externas, y sólo se puede tener injerencias sobre ellas modificando los aspectos internos. De esta forma las 4 carencias señaladas:



Salud, Alimentación, Vivienda y Educación permiten generar la formulación y selección de estrategias a seguir para la definición de metas y acciones.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Infraestructura suficiente para atender a la población nayarita.</p> <p>Las dependencias que participan en el programa cuentan con una vasta experiencia profesional y conocimiento de las problemáticas, así como habilidades de gestión y dirección eficaces</p> <p>Convenio de colaboración signado con el CONEVAL con el objetivo de contribuir a la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política y los programas sociales del estado de Nayarit</p>	<p>Programas Federal como IMSS-Bienestar y Estatales.</p> <p>Generar una coordinación interinstitucional para compartir las experiencias exitosas en la solución y atención de las principales problemáticas.</p> <p>El convenio de coordinación técnica signado con CONEVAL aparte de monitorear y evaluar la política social del estado será aprovechado para realizar mediciones de la pobreza con sistematización y científicidad, lo que permitiría tener un diagnóstico más puntual, confiable y verídico sobre el estado real que guardan los indicadores de pobreza en Nayarit, que brindan datos certeros para una mejor decisión de las acciones gubernamentales en materia de desarrollo social y humano.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Insuficiencia presupuestal para ejecutar las acciones necesarias para erradicar la pobreza en todas sus dimensiones</p> <p>Aun cuando existe personal con bastante experiencia es insuficiente personal para cubrir las necesidades del Estado en las zonas más marginadas.</p> <p>Mantenimiento de equipo e instrumental para uso de la población.</p>	<p>Las situaciones climáticas y desastres naturales que puedan llegar a rebasar la capacidad de actuación del gobierno que muevan los índices de los habitantes en situación de pobreza moderada a pobreza extrema.</p> <p>Altos índices de inseguridad en algunas localidades que puedan impedir el paso a localidades de muy alta marginación</p> <p>La asignación, aprobación y ejecución del presupuesto de las dependencias para operar los programas sociales no se ejecutan en tiempo y forma</p> <p>La dispersión poblacional de los habitantes en situación de pobreza moderada a pobreza extrema se encuentra fuera del alcance de los programas sociales de gobierno.</p>

## F. Participación Ciudadana

### Taller Estatal para la elaboración del Programa Sectorial “Incremento del Bienestar de los Nayaritas”

Con base en la Consulta Ciudadana realizada para la construcción del **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit (PEDN) 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo** y a las alternativas de solución planteadas, considerando los problemas públicos que aquejan a la población nayarita, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva (SEBIEN) llevó a cabo el Taller Estatal para la elaboración del Programa Sectorial “Incremento del Bienestar de los Nayaritas” en el cual participaron diversas dependencias, asociaciones civiles e investigadores, la participación de todo este conjunto establece las pautas para una nueva gobernanza que sea eficiente y eficaz.

Donde el objetivo principal del taller fue dar a conocer las ideas de los participantes en cuanto a los problemas públicos como: alimentación, salud, educación y vivienda, promoviendo una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno que generen proyectos estratégicos.

Participando las siguientes dependencias y organizaciones:

- Secretaría de Educación de Nayarit
- Secretaría de Infraestructura
- Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
- Caritas Tepic
- Universidad Autónoma de Nayarit
- Universidad Tecnológica de Nayarit
- Banco de Alimentos de Nayarit
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
- Secretaria de Salud
- Instituto Nayarita de la Juventud
- Instituto para la Mujer Nayarita
- Subsecretaria de Participación Ciudadana
- Fundación Vizcaya
- Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
- Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte
- Club Rotario Tepic Nayarit
- Club Rotario Paraíso Tepic
- Consejo Estatal de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Instituto Promotor De La Vivienda
- Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

Utilizando la siguiente metodología:

**FASE I.** Se estableció el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

- Reunirse por Institución u Organización:
  - Fortalezas
  - Oportunidades
  - Debilidades
  - Amenazas
- **FASE II.** En mesas de trabajo, agrupados de manera interinstitucional.
- **FASE III.** Propuesta de un proyecto estratégico por mesa.
- **FASE IV.** Foro de opinión.
- **FASE V.** Visión y Misión del Programa Sectorial

Obteniendo los siguientes **Proyectos Estratégicos:**

- Prevención de la violencia intrafamiliar
- Programa de combate a la desnutrición en zonas marginadas.
- Impulsando a la Juventud en el Estado de Nayarit.
- Proyecto de fortalecimiento artístico-cultural en el rescate de espacios públicos de la inclusión e integración social desde el género y la diversidad en la prevención de la violencia y la discriminación.
- La Juventud de Bienestar

Que se alinean al Eje 2. *Disminuir la pobreza y desigualdad*

## **G. VISIÓN NAYARIT DE LARGO PLAZO**

El PEDN 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, busca hacer de Nayarit el mejor lugar para vivir en el corto, mediano y largo plazo, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

La Visión de Largo Plazo es el resultado del análisis honesto de nuestro presente y pasado para proyectar las aspiraciones, deseos y expectativas sobre lo que las y los nayaritas esperamos en largo plazo para nuestro estado. Debe ser realista y retadora para que cumpla con la función de guiar y motivar el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, para que el Estado emprenda acciones y proyectos orientados a garantizar el bienestar de todas las personas incluidas las siguientes generaciones.

La Visión materializada de largo plazo que motiva los objetivos de este Programa es:

*“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.*

Partiendo de lo anterior la Visión de Programa Sectorial Incremento del Bienestar de los Nayaritas menciona:

*“Al 2027, la población nayarita cuenta con instituciones que facilitan el acceso a educación, vivienda, salud, alimentación y empleo digno, haciendo de Nayarit un estado modelo donde la ciudadanía registra una reducción de las brechas de desigualdad brindando oportunidades para su desarrollo.”*

## **H. MISIÓN NAYARIT DE LARGO PLAZO**

La Misión, es el corazón del PEDN 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, ya que establece su fin último y orientan su instrumentación hacia la atención de

las necesidades de las y los nayaritas con la premisa de alcanzar un desarrollo incluyente y sostenible. La Misión estratégica de este Plan es:

“Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027”

Tomando como base la misión Nayarit de Largo Plazo el Programa Sectorial Incremento del Bienestar de los Nayaritas presenta:

*“Promover políticas sociales en el estado con el fin de crear acciones y programas para que las familias nayaritas que se encuentran en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad en zonas marginadas mejoren su calidad de vida y logren su bienestar”.*

### **I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo marca en 4 ejes derivados de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit:

- *Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad*
- *Disminuir la pobreza y desigualdad*
- *Desarrollo regional sustentable*
- *Competitividad, crecimiento económico y empleo*

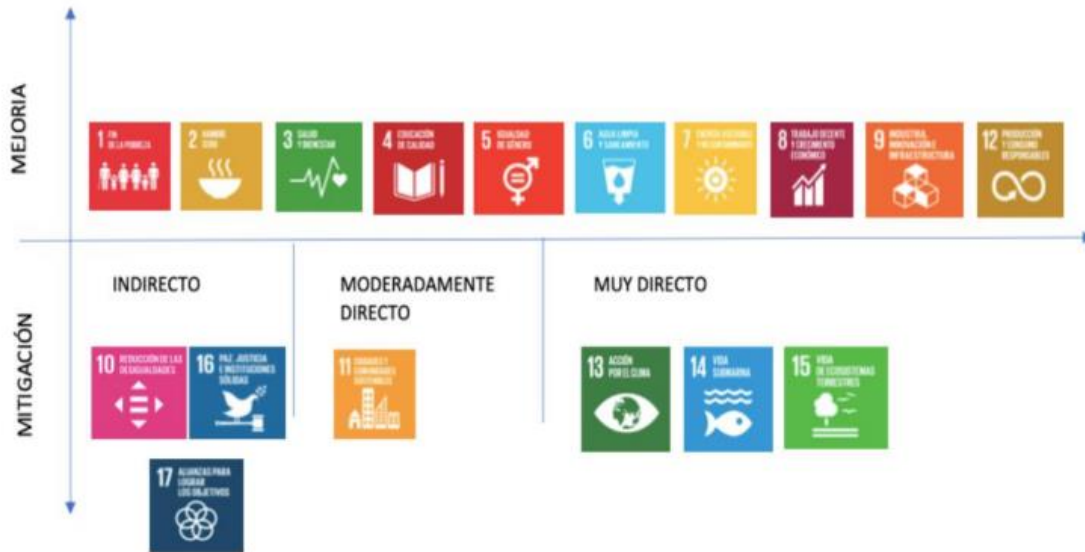
El Plan Nacional de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo establece lo siguiente:

<b>Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Ejes Rectores</b>
1. <i>Política y Gobierno</i>	<i>Eje 1 Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad</i>
2. <i>Política Social</i>	<i>Eje 2. Disminuir la Pobreza y la Desigualdad</i>
3. <i>Economía</i>	<i>Eje 3. Desarrollo Integral Sustentable Eje 4. Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo</i>

<b>Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Ejes Transversales</b>
---	---------------------------

1. Política y Gobierno	Eje 1 Gobierno, Eficiente, Confiable e Incluyente
2. Política Social	Eje 2. Igualdad e Inclusión
3. Economía	Eje 3. Desarrollo Sostenible

Y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que marcan:



Alineados de la siguiente manera:

<b>Eje del Plan Nacional de Desarrollo Política Social</b>
Política Social
<b>Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo</b>
Disminuir la pobreza y desigualdad
<b>Eje Transversal</b>
Igualdad e Inclusión
<b>Programa Sectorial</b>
Incremento del Bienestar de los Nayaritas
<b>Objetivo específico 1</b>
<b>Contribuir a incrementar la cobertura sanitaria en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable.</b>
<b>ODS</b>



**Objetivo específico 2**

**Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable.**

**ODS**



**Objetivo específico 3**

**Contribuir a mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso por calidad y espacio, generando un ambiente integral para todas las familias nayaritas.**

**ODS**



**Objetivo específico 4**

**Generar las condiciones para garantizar el acceso a una educación incluyente y sin discriminación con espacios libres de violencia en especial en los municipios con alerta de violencia de género.**

**ODS**



## Principios Rectores del Plan Estatal de Desarrollo

1. **Gobernabilidad y combate a la corrupción.** Este principio se refleja en el programa al momento en el que se busca una redistribución de presupuestos con la finalidad de dar una mayor cobertura y de esta forma optimizar los recursos ejercidos.
2. **Participación Ciudadana.** Para este programa se llevó a cabo la implementación del Taller Estatal para la elaboración del Programa Sectorial “Incremento del Bienestar de los Nayaritas” en el cual participaron diversas dependencias, asociaciones civiles e investigadores, con la finalidad de construir una democracia participativa, donde toda la sociedad esté involucrada.
3. **Desarrollo Social.** Mediante la aplicación de este programa se busca el desarrollo de las diferentes zonas que conforman el estado, de manera que al mejorar las condiciones de vida de la población como salud, educación, vivienda, seguridad pública, alimentación se lleve a un mayor desarrollo social, logrando un incremento del bienestar de los nayaritas.
4. **Desarrollo Regional.** Entre los objetivos de este programa se reconoce la importancia de la regionalización del Estado, ya que las carencias son diferentes en cada una de ellas, lo que nos lleve a focalizar la atención de manera prioritaria en las zonas con mayor vulnerabilidad.
5. **Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.** Es nuestro compromiso garantizar que toda la población Nayarita, goce de los mismos derechos e igualdad de oportunidades, disminuyendo las desigualdades existentes.
6. **Identidad.** Este programa busca implementar políticas públicas que garanticen la identidad de los distintos grupos, de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la inclusión social.
7. **Innovación Social.** La coordinación entre personas y sistemas llevará como resultado la innovación social, la cual será el resultado de buscar soluciones para problemáticas de su entorno, como lo marca uno de los puntos medulares del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo, mediante la emergencia de sistemas innovadores y productivos.
8. **Desarrollo Sostenible.** Para el éxito de este programa se tomaron en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo y realizar alianzas, con diferentes agentes sociales buscando un desarrollo que sobrepase los retos medioambientales, la riqueza y el patrimonio del estado.
9. **Adaptabilidad.** El impacto de este programa se acompaña en gran medida a la capacidad de adaptabilidad de este, ya que, conforme el desarrollo del programa, se afrontarán diversas situaciones, las cuales exigirán modificaciones en las cuales se buscará siempre el cumplimiento de los objetivos marcados.



**10. Integralidad de Políticas Públicas.** *Por medio de este programa se busca trabajar en conjunto, y así puedan disminuir las problemáticas públicas que aquejan a la población, de forma organizada de manera para que no se dupliquen esfuerzos y se abarque a la mayor población.*

*Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta:*

### **Honradez y honestidad**

*La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.*

### **No al gobierno rico con pueblo pobre**

*Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.*

### **Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie**

*Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.*

### **Economía para el bienestar**

*El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación*

### **El mercado no sustituye al Estado**

*Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía,*

*la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.*

### **Por el bien de todos, primero los pobres**

*Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.*

### **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**

*El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.*

### **No puede haber paz sin justicia**

*La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.*

**El respeto al derecho ajeno es la paz**

*México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.*

**No más migración por hambre o por violencia**

*La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.*

**Democracia significa el poder del pueblo**

*Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.*

**Ética, libertad, confianza**

*El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo. Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto –el económico, el político, el social, el cultural– no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población. En esa tarea hay lugar para empresarios y campesinos, para artistas y comerciantes, para trabajadores y profesionistas, para jóvenes y viejos, para hombres y mujeres, para indígenas y mestizos, para norteños y sureños, para potentados y desempleados. Las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa deben ser ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos los principios contenidos en el Artículo 39 constitucional: “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo” y “todo*

*poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.” El gobierno federal debe recuperar su función de árbitro auspicioso y constructivo de los conflictos, empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 debe plasmar tales propósitos de manera llana y clara y ser accesible a la población en general, la de hoy y la de las décadas venideras, porque será uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que estamos viviendo.*

## J. Temas prioritarios

Nayarit cuenta con una población de 1 235 456 personas según datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, de las cuales 623 178 son mujeres lo que equivale a 50.4% y 612 278 son hombres que equivalen a 49.6%. Los datos del CONEVAL, 2020 nos muestran en la siguiente imagen cómo han variado las carencias sociales del año 2018 al 2020.



De esta manera podemos observar que si bien los porcentajes de las carencias han variado, estas variaciones son mínimas, es por esta razón que los temas prioritarios se centran en Salud, Alimentación, Vivienda y Educación.

### Acceso a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

La Organización Mundial de la Salud (OMS), 1946 señala que “la salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social del individuo”.

En relación con esto el Coneval considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

“No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.”

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud en Nayarit en el año 2020 fue de un 24.7% que equivale a 306,300 personas, como se muestra en la siguiente tabla:



## Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud

### Entidades federativas

#### 2018 - 2020

Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	11.4	20.2	156.7	289.9	Nayarit	13.7	24.7	166.9	306.3
Baja California	16.9	24.0	631.7	907.2	Nuevo León	13.0	21.5	713.1	1,260.6
Baja California Sur	10.7	17.4	81.8	140.8	Oaxaca	16.3	36.9	650.7	1,538.9
Campeche	11.7	21.0	102.9	196.4	Puebla	20.8	32.0	1,347.1	2,120.7
Coahuila de Zaragoza	13.2	21.6	402.7	686.0	Querétaro	11.8	20.9	271.2	500.2
Colima	10.8	19.0	78.3	139.4	Quintana Roo	15.6	24.8	282.9	466.7
Chiapas	17.6	37.1	939.7	2,072.6	San Luis Potosí	9.0	19.8	251.2	560.0
Chihuahua	11.3	17.1	416.2	641.9	Sinaloa	13.2	19.6	394.1	595.4
Ciudad de México	20.1	26.7	1,844.6	2,468.2	Sonora	12.6	20.1	366.8	593.6
Durango	13.1	22.9	233.9	423.5	Tabasco	12.6	27.0	299.2	652.1
Guanajuato	13.7	24.8	829.6	1,540.4	Tamaulipas	12.0	19.6	418.1	690.5
Guerrero	13.8	33.5	482.7	1,191.4	Tlaxcala	13.7	27.6	179.2	372.1
Hidalgo	14.4	26.9	439.1	833.3	Veracruz de Ignacio de la Llave	16.7	31.0	1,329.7	2,508.9
Jalisco	19.4	32.1	1,591.0	2,689.8	Yucatán	14.1	24.7	316.9	578.5
México	19.8	34.2	3,327.2	5,845.0	Zacatecas	11.7	23.8	188.7	387.0
Michoacán de Ocampo	21.2	38.7	987.5	1,853.1	Estados Unidos Mexicanos	16.2	28.2	20,051.5	35,679.0
Morelos	16.8	31.8	330.0	627.8					

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

El Artículo 4° de la Constitución menciona que la salud es un derecho primordial, establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

El CONEVAL además establece que se consideran no carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa y asalariada, si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).
- En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general cuando goce de alguna jubilación, pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (65 años o más), si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

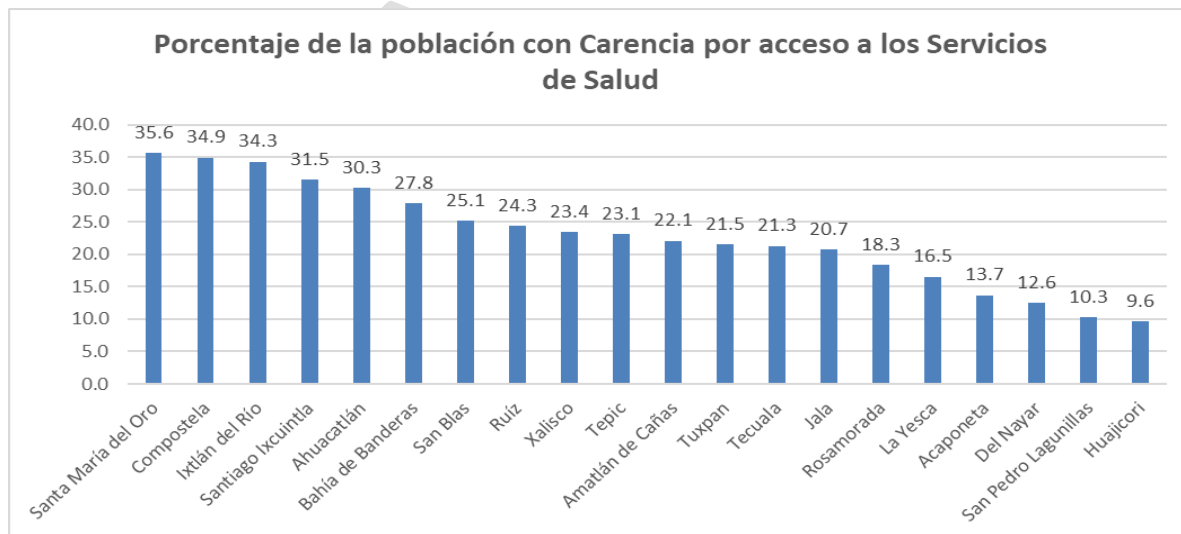


**Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social**  
Entidades federativas  
2018 - 2020

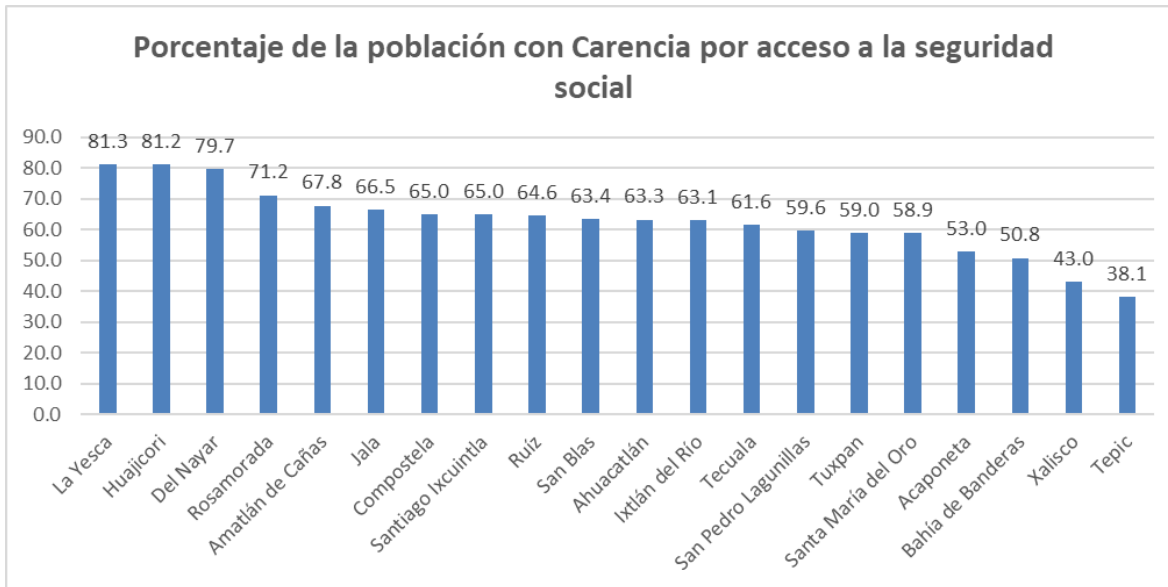
Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	35.8	36.0	491.8	516.4	Nayarit	52.9	48.0	646.5	594.1
Baja California	36.7	38.9	1,374.7	1,472.5	Nuevo León	28.3	31.9	1,557.3	1,865.4
Baja California Sur	30.9	32.7	234.9	264.5	Oaxaca	78.3	73.0	3,132.9	3,042.1
Campeche	58.4	54.9	513.6	512.7	Puebla	70.6	68.9	4,573.5	4,562.8
Coahuila de Zaragoza	25.7	28.2	784.7	895.2	Querétaro	45.9	44.9	1,051.9	1,076.3
Colima	43.9	42.2	317.2	309.8	Quintana Roo	44.0	48.3	796.4	908.6
Chiapas	83.1	78.9	4,440.3	4,410.4	San Luis Potosí	52.6	51.6	1,475.0	1,462.6
Chihuahua	35.7	33.8	1,314.1	1,271.5	Sinaloa	41.7	39.2	1,248.0	1,191.3
Ciudad de México	43.5	40.7	3,998.5	3,759.9	Sonora	35.6	34.0	1,034.8	1,006.1
Durango	44.5	45.7	796.5	845.6	Tabasco	63.2	58.5	1,495.5	1,412.8
Guanajuato	54.2	51.9	3,293.9	3,215.5	Tamaulipas	39.6	39.8	1,382.7	1,406.4
Guerrero	74.9	73.5	2,624.0	2,616.2	Tlaxcala	64.0	64.9	834.9	875.5
Hidalgo	69.7	66.6	2,121.6	2,061.9	Veracruz de Ignacio de la Llave	65.7	65.2	5,218.7	5,281.3
Jalisco	45.5	44.4	3,742.4	3,722.0	Yucatán	49.8	49.4	1,121.4	1,154.8
México	54.7	52.7	9,208.3	9,005.3	Zacatecas	61.6	60.0	995.8	977.0
Michoacán de Ocampo	67.0	64.3	3,121.6	3,081.4	Estados Unidos Mexicanos	53.5	52.0	66,201.1	65,966.5
Morelos	64.1	60.1	1,257.8	1,188.5					

Como se puede observar en la tabla en el año 2020 se tiene un porcentaje de 48% lo que equivale a 594 100 personas, si bien hubo una disminución del año 2018 al 2020 de 4.9% este porcentaje es relativamente pequeño a la gran población que no cuenta con seguridad social, siendo una de las carencias más altas en el Estado.

Los tres municipios que más presentan carencia por acceso a los servicios de salud son: Santa María del oro con un 35.6%, Compostela con un 34.9% e Ixtlán del Río con un 34.3%.



Así mismo los tres municipios que cuentan con población con carencia por acceso a la seguridad social, son La Yesca con un 81.3%, Huajicori con 81.2% y Del Nayar con un 79.7%.



## Alimentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4 menciona “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.”

En términos del CONEVAL, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

De la población nayarita el 20.4% cuenta con problemas de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad lo que equivale aproximadamente a 253,100 personas, acentuándose más esta situación en las zonas rurales.

## Vivienda y servicios básicos de la vivienda

CONEVAL

Lo que se mide se puede mejorar

MEDICIÓN  
DE POBREZA  
2020

### Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Entidades federativas  
2018 - 2020

Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	13.8	18.2	189.7	260.5	Nayarit	19.7	20.4	240.9	253.1
Baja California	14.8	13.4	553.1	505.9	Nuevo León	12.5	14.7	687.6	861.9
Baja California Sur	18.9	23.4	143.9	189.1	Oaxaca	32.0	33.3	1,281.1	1,386.2
Campeche	29.7	26.1	261.2	244.3	Puebla	24.5	30.8	1,586.6	2,041.5
Coahuila de Zaragoza	18.0	15.5	566.5	490.9	Querétaro	15.2	18.2	347.5	436.3
Colima	23.0	17.7	166.5	129.8	Quintana Roo	20.0	29.4	361.1	553.0
Chiapas	25.7	24.5	1,371.7	1,369.6	San Luis Potosí	17.8	18.7	500.5	529.4
Chihuahua	18.1	13.5	666.9	507.0	Sinaloa	24.8	22.1	744.1	671.1
Ciudad de México	15.2	17.8	1,393.5	1,643.8	Sonora	22.1	22.3	641.8	661.0
Durango	19.0	18.9	339.9	349.6	Tabasco	50.0	43.3	1,183.5	1,047.2
Guanajuato	22.1	24.6	1,340.6	1,528.0	Tamaulipas	17.4	14.1	605.6	498.3
Guerrero	38.9	36.1	1,362.6	1,283.0	Tlaxcala	24.3	32.9	317.1	444.8
Hidalgo	27.3	28.5	830.7	882.2	Veracruz de Ignacio de la Llave	28.5	24.4	2,262.4	1,976.8
Jalisco	15.9	14.8	1,307.6	1,242.4	Yucatán	21.4	24.6	481.3	575.4
México	23.4	24.2	3,943.5	4,131.2	Zacatecas	17.4	17.0	280.5	277.1
Michoacán de Ocampo	22.8	23.3	1,062.9	1,118.6	<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	22.2	22.5	27,525.7	28,570.3
Morelos	25.6	24.4	503.1	481.4					

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

www.coneval.org.mx

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, el CONEVAL considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

La población nayarita que se encuentra con esta carencia en el 2020 es de 88,700 personas lo que equivale a un 7.2% del total de la población de Estado.





## Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda

Entidades federativas  
2018 - 2020

Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	4.6	4.0	62.9	56.7	Nayarit	11.9	7.2	145.0	88.7
Baja California	9.5	6.8	354.8	257.1	Nuevo León	3.1	3.9	168.2	229.1
Baja California Sur	14.2	11.4	107.8	92.1	Oaxaca	25.1	22.7	1,005.3	946.1
Campeche	16.5	13.5	145.5	126.3	Puebla	11.7	10.4	754.8	685.9
Coahuila de Zaragoza	4.4	2.8	135.3	88.8	Querétaro	8.5	6.7	194.4	160.9
Colima	9.4	7.4	67.9	54.5	Quintana Roo	21.0	14.2	379.8	266.9
Chiapas	23.6	20.0	1,259.8	1,117.8	San Luis Potosí	8.6	9.3	240.4	264.3
Chihuahua	7.0	6.0	256.9	226.4	Sinaloa	8.5	7.0	254.6	212.1
Ciudad de México	5.1	5.1	466.9	467.1	Sonora	8.6	8.6	250.7	253.5
Durango	4.8	5.8	85.6	107.6	Tabasco	12.3	9.5	290.6	230.2
Guanajuato	9.1	5.9	552.0	368.5	Tamaulipas	7.7	5.6	268.5	197.6
Guerrero	28.8	25.9	1,009.9	923.3	Tlaxcala	8.7	8.2	113.7	110.3
Hidalgo	9.8	7.9	296.8	244.0	Veracruz de Ignacio de la Llave	16.9	15.0	1,339.4	1,212.0
Jalisco	7.1	6.3	581.8	527.9	Yucatán	13.6	12.0	305.9	280.1
México	9.6	7.2	1,625.1	1,227.5	Zacatecas	5.4	3.4	87.5	55.2
Michoacán de Ocampo	12.7	11.6	591.1	556.5	<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	11.0	9.3	13,621.0	11,813.7
Morelos	11.3	9.1	221.7	179.0					

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Así mismo se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.



## Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

### Entidades federativas 2018 - 2020

Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	2.5	2.1	34.2	29.6	Nayarit	17.2	11.8	210.5	146.0
Baja California	8.9	5.0	334.7	188.5	Nuevo León	2.4	2.3	131.2	137.1
Baja California Sur	13.2	9.4	100.8	70.3	Oaxaca	58.3	53.7	2,332.8	2,237.5
Campeche	39.0	33.4	343.1	312.2	Puebla	26.5	26.2	1,715.1	1,735.0
Coahuila de Zaragoza	3.9	3.2	118.4	101.5	Querétaro	12.7	10.0	290.5	238.8
Colima	10.5	7.9	76.2	57.7	Quintana Roo	21.8	21.4	394.2	401.8
Chiapas	57.1	55.8	3,050.5	3,120.3	San Luis Potosí	26.4	25.0	740.4	708.7
Chihuahua	5.0	4.9	184.7	182.8	Sinaloa	14.9	11.7	446.8	354.9
Ciudad de México	2.9	3.1	268.4	282.2	Sonora	10.7	10.1	311.4	299.2
Durango	5.7	5.9	101.3	109.4	Tabasco	46.0	43.0	1,088.4	1,037.9
Guanajuato	11.9	10.5	725.6	648.5	Tamaulipas	8.9	8.1	310.2	285.3
Guerrero	58.6	56.3	2,053.9	2,003.1	Tlaxcala	10.1	7.7	132.1	103.9
Hidalgo	25.6	20.5	779.7	635.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	42.1	37.8	3,341.6	3,059.7
Jalisco	8.1	5.4	667.6	451.2	Yucatán	38.4	34.6	866.4	809.2
México	10.3	9.9	1,740.0	1,686.6	Zacatecas	10.4	7.3	168.8	119.5
Michoacán de Ocampo	17.7	16.9	823.4	810.9	Estados Unidos Mexicanos	19.0	17.9	24,274.3	22,724.7
Morelos	19.9	17.9	391.2	354.3					

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

La población nayarita que se encuentra con esta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el 2020 es de 146,000 personas lo que equivale a un 11.8% del total de la población de Estado.

## Educación

El CONEVAL considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).



## Porcentaje de la población con rezago educativo Entidades federativas 2018 - 2020

Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas		Entidad Federativa	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020		2018	2020	2018	2020
Aguascalientes	15.6	15.7	213.8	224.9	Nayarit	19.2	18.3	234.1	226.2
Baja California	15.9	16.1	596.4	608.9	Nuevo León	13.4	14.4	739.3	841.6
Baja California Sur	13.6	14.5	103.5	117.0	Oaxaca	29.6	29.6	1,184.0	1,233.4
Campeche	19.4	19.2	170.4	179.0	Puebla	21.3	23.2	1,380.1	1,534.2
Coahuila de Zaragoza	14.2	14.3	434.4	454.6	Querétaro	17.5	17.0	400.1	406.7
Colima	18.1	17.7	131.2	129.7	Quintana Roo	17.0	17.5	307.2	329.9
Chiapas	31.2	32.5	1,667.6	1,816.5	San Luis Potosí	19.7	19.2	551.9	544.9
Chihuahua	17.2	16.2	631.7	608.1	Sinaloa	17.9	16.8	536.6	512.4
Ciudad de México	9.4	9.5	865.1	878.0	Sonora	14.0	15.5	407.6	461.0
Durango	16.3	16.9	292.6	313.0	Tabasco	18.0	16.6	426.3	401.3
Guanajuato	22.2	23.2	1,350.8	1,437.1	Tamaulipas	16.1	15.6	561.3	551.6
Guerrero	25.8	26.6	905.5	945.1	Tlaxcala	15.9	16.1	207.5	216.8
Hidalgo	19.7	18.9	600.7	583.4	Veracruz de Ignacio de la Llave	26.4	27.8	2,095.2	2,254.8
Jalisco	19.3	18.5	1,590.2	1,550.2	Yucatán	21.6	21.8	486.6	510.8
México	14.7	14.1	2,478.5	2,409.2	Zacatecas	20.8	21.9	336.4	356.2
Michoacán de Ocampo	27.0	29.4	1,259.4	1,410.3	Estados Unidos Mexicanos	19.0	19.2	23,525.3	24,397.4
Morelos	19.3	17.7	379.2	350.6					

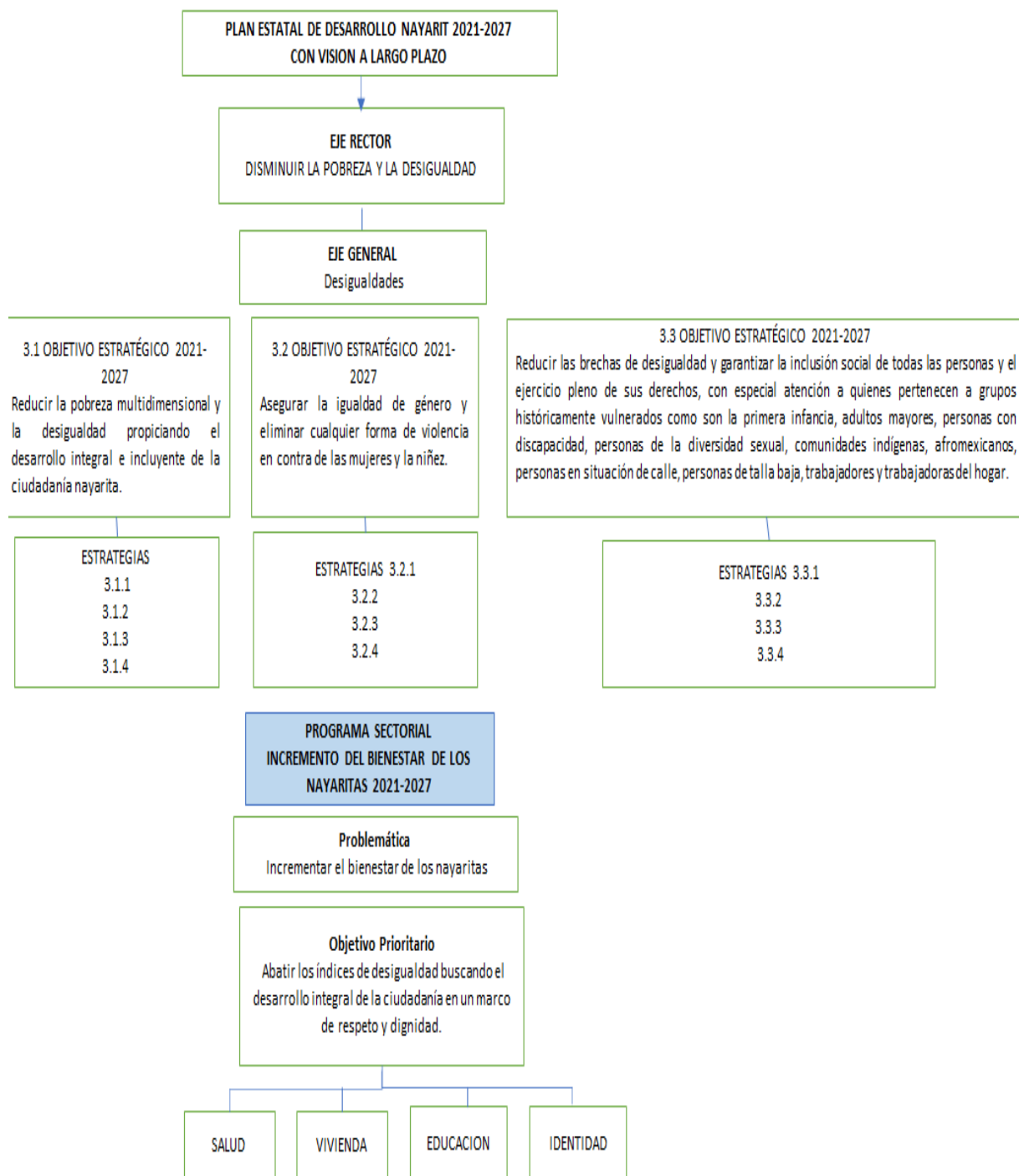
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

Así mismo el 18.3% de la población nayarita tiene rezago educativo lo que equivale a 226,200 personas.

Como se encuentra establecido en la Constitución, la educación es un derecho el Artículo 3 menciona ...Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Es nuestro deber garantizar estos derechos.

**K. Ruta Estructural**



**L. Objetivos Específicos, líneas de acción y asignación de responsables.****OBJETIVOS****Objetivo Específico 1. Contribuir a incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable.**

Constituye un objetivo prioritario que toda la población cuente con cobertura a los servicios de salud en todas las regiones del estado, donde el 24.7% cuenta con carencia por acceso a los servicios de salud, además de que el 48% no cuenta con seguridad social, así mismo el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit (PEDN) 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo en el Eje 2. Disminuir la pobreza y la desigualdad, donde son considerados estos indicadores y nos enmarca a que las y los nayaritas sean beneficiados con las distintas estrategias, dando seguimiento a su cumplimiento.

**Objetivo Específico 2. Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable.**

Este objetivo y sus líneas de acción beneficiará a la población con la formación de un estado donde existan mecanismos para reducir la carencia alimentaria, que garanticen el bienestar de las familias, donde el 20.4% cuenta con carencia a la alimentación nutritiva y de calidad.

**Objetivo Específico 3. Generar las condiciones para garantizar el acceso a una educación incluyente y sin discriminación con espacios libres de violencia en especial en los municipios con alerta de violencia de género.**

Considerando que el 18.3% de la población nayarita cuenta con rezago educativo, a través de este objetivo y sus líneas de acción se busca garantizar que todos cuenten con una educación incluyente y sin discriminación, donde las y los nayaritas convivan en espacios libres de violencia, trabajando en conjunto con las dependencias.

**Objetivo Específico 4. Contribuir a mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso por calidad y espacio, generando un ambiente integral para todas las familias nayaritas.**

La carencia por calidad y espacios de la vivienda representa un 7.2% de la población, mientras que el 11.8% cuenta con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de este objetivo se beneficiara a las familias nayaritas en situación de vulnerabilidad, para que puedan acceder a una vivienda y también mejorar las condiciones de los servicios básicos de vivienda.

**Principios**

Se establecen para este programa los 10 Principios del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo que son:

1. *Gobernabilidad y combate a la corrupción*
2. *Participación Ciudadana.*
3. *Desarrollo Social.*
4. *Desarrollo Regional.*

5. *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.*
6. *Identidad.*
7. *Innovación Social.*
8. *Desarrollo Sostenible.*
9. *Adaptabilidad*
10. *Integralidad de Políticas Públicas.*

### **Incorporación del enfoque de los Ejes Transversales: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible**

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico. Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales. Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Incremento del Bienestar de los Nayaritas, son los siguientes: E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales / SEMOV B 057 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial / SI S 059 Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el

De acuerdo con los principios 1, 5 y 8 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Desarrollo Sostenible este programa sectorial toma como principal eje transversal los Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.

#### **Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva**

Los rezagos sociales y los problemas específicos que afectan a las personas por **posibles omisiones del Estado**, asimismo se recomienda analizar la existencia de **brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes** en las causas y efectos de los problemas públicos que son atendidos por los programas.

Los rezagos sociales ya que la principal problemática en brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes en las causas y efectos de los problemas públicos que son atendidos por los programas:

Las brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes deben ser analizados en y entre:

-Mujeres y hombres

-Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores

-Pueblos y comunidades indígenas, comunidad afroamericana y el resto de la población

-Personas con discapacidad y sin discapacidad

-Territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones

-Población migrante

-Colectivo LGBTI+

### **Líneas de Acción y Asignación de responsables**

A continuación, se describen de manera pormenorizada los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales que buscan atender las causas o los efectos de los problemas públicos identificados:

Objetivo Específico 1. Contribuir a incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable.

## Meta 1.1 Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
1.1.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la salud	De coordinación de la estrategia	SSN INCUFID SEBIEN	SEBIEN

## Meta 1.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
1.2.1 Establecer y vigilar las mesas intersecretariales con el objetivo de establecer metas.	De coordinación de la estrategia	SSN	SEBIEN

## Meta 1.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
1.3.1 Profesionalizar a servidoras y servidores públicos mediante capacitaciones impartidas por el Coneval para	De coordinación de la estrategia	SSN	SEBIEN



<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
fortalecer el conocimiento de atención a las carencias de las líneas de bienestar en el Estado.			

Objetivo Especifico 2. Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable.

Meta 2.1 Porcentaje de la población con acceso a la alimentación

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
2.1.1 Generar un informe de actividades promoviendo el acceso a la alimentación	De coordinación de la estrategia	DIF SEBIEN	SEBIEN

Meta 2.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
2.2.1 Establecer y vigilar las mesas intersecretariales con el objetivo de establecer metas.	De coordinación de la estrategia	DIF	SEBIEN

Meta 2.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
2.3.1 Profesionalizar a servidoras y servidores públicos mediante capacitaciones impartidas por el Coneval para fortalecer el conocimiento de atención a las carencias de las líneas de bienestar en el Estado.	De coordinación de la estrategia	DIF	SEBIEN

Objetivo Especifico 3. Generar las condiciones para garantizar el acceso a una educación incluyente y sin discriminación con ambientes libres de violencia en especial en los municipios con alerta de violencia de género.

## Meta 3.1 Porcentaje de la población con acceso a la educación

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
3.1.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la educación	De coordinación de la estrategia	SEPEN SE SEBIEN INMUNAY SDDH	SEBIEN

## Meta 3.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
3.2.1 Establecer y vigilar las mesas intersecretariales con el objetivo de establecer metas.	De coordinación de la estrategia	SEPEN SE SEBIEN INMUNAY SDDH	SEBIEN

## Meta 3.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
3.3.1 Profesionalizar a servidoras y servidores públicos mediante capacitaciones impartidas por el Coneval para fortalecer el conocimiento de atención a las carencias de las líneas de bienestar en el Estado.	De coordinación de la estrategia	SEPEN SE SEBIEN INMUNAY SDDH	SEBIEN

Objetivo Especifico 4. Contribuir a mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso por la calidad y espacios, generando un ambiente integral para todas las familias nayaritas.

## Meta 4.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
4.1.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda	De coordinación de la estrategia	IPROVINAY  SEBIEN	SEBIEN

## Meta 4.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
4.2.1 Establecer y vigilar las mesas intersecretariales con el objetivo de establecer metas.	De coordinación de la estrategia	IPROVINAY  SEBIEN	SEBIEN

## Meta 4.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

<b>Líneas de Acción</b>	<b>Tipo de línea de acción.</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la línea de acción (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
4.3.1 Profesionalizar a servidoras y servidores públicos mediante capacitaciones impartidas por el Coneval para fortalecer el conocimiento de atención a las carencias de las líneas de bienestar en el Estado.	De coordinación de la estrategia	IPROVINAY  SEBIEN	SEBIEN

## M. Metas e Indicadores

### M.1 Metas

Objetivo Específico 1. Contribuir a incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable.

METAS
1.1 Porcentaje de la población con acceso a los Servicios de Salud en el Estado de Nayarit
1.2 Reuniones de seguimiento de los programas.
1.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

Objetivo Especifico 2. Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable.

METAS
2.1 Porcentaje de la población con acceso a la alimentación en el Estado de Nayarit
2.2 Reuniones de seguimiento de los programas.
2.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

Objetivo Especifico 3. Generar las condiciones para garantizar el acceso a una educación incluyente y sin discriminación con espacios libres de violencia en especial en los municipios con alerta de violencia de género.

METAS
3.1 Porcentaje de la población con acceso a la Educación en el Estado de Nayarit
3.2 Reuniones de seguimiento de los programas.
3.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

Objetivo Específico 4. Contribuir a mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda, así como el acceso por calidad y espacio, generando un ambiente integral para todas las familias nayaritas.

METAS
4.1 Porcentaje de la población con acceso a los servicios básicos de la vivienda en el Estado de Nayarit
4.2 Reuniones de seguimiento de los programas.
4.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.

**M2. Indicadores**

<b>META</b>	Porcentaje de la población con acceso a los Servicios de Salud en el Estado de Nayarit					
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Contribuir a Incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable</b>					
<b>Definición/Descripción</b>	Mide cobertura de atención médica de la población vulnerable con carencia de acceso a los servicios de salud en el Estado de Nayarit.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	<b>Período de recolección de datos</b>		Enero a Diciembre		
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual	<b>Soporte</b>		Informes Anuales		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Dimensión</b>		Eficacia		
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)	<b>Método de cálculo</b>		Población atendida/población con carencia por acceso a servicios de salud) *100		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Observaciones</b>				
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje					
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SSN					
<b>APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE</b>						
<b>NOMBRE DE VARIABLE 1</b>	Población con acceso a los servicios de salud	306,300	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>		Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL	
<b>NOMBRE DE VARIABLE 2</b>	Población de Zonas de Atención prioritarias en el Estado de Nayarit	92,557	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>		Cartografía 2022 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea Base</b>		Nota sobre la línea base				
<b>VALOR</b>	2.5	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL				
<b>AÑO</b>	2020					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)				
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2.6	N.D	N.D	N.D	N.D	2.5	N.D
<b>AVANCES DE METAS</b>						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2.5	2.4	2.3	2.2	2.1	2.0	
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		
<b>META</b>	Vigilar el seguimiento de los programas.					
<b>Objetivo Prioritario</b>	<b>Contribuir a Incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable</b>					

Definición/Descripción	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas					
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Periodo de recolección de datos		Enero a Diciembre		
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte		Informes Anuales		
Tipo	Estratégico	Dimensión		Eficacia		
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo		Total de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100		
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones				
Unidad de medida	porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Linea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor de línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	1	1	1	1	1	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.		
Objetivo Prioritario	<b>Contribuir a Incrementar la cobertura de salud en todo el estado y así mismo fomentar una vida saludable</b>		
Definición/Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la carencia social de acuerdo al año inmediato anterior		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Periodo de recolección de datos	Enero a Diciembre



Periódica o frecuencia	Anual		Soporte	Informes Anuales		
Tipo	Estratégico		Dimensión	Eficacia		
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)		Método de cálculo	Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100		
Tendencia esperada	Ascendente		Observaciones			
Unidad de medida	porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		
<b>META</b>		Porcentaje de la población con acceso a la alimentación en el Estado de Nayarit				
<b>Objetivo Prioritario</b>		<b>Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable</b>				
<b>Definición/Descripción</b>		Cobertura de la población vulnerable con carencia de acceso a la alimentación en el Estado de Nayarit.				
<b>Nivel de desagregación</b>		Población vulnerable en el Estado de Nayarit	<b>Período de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre		
<b>Periódica o frecuencia</b>		Anual	<b>Soporte</b>	Informes Anuales		
<b>Tipo</b>		Estratégico	<b>Dimensión</b>	Eficacia		

<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)	<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación/ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación atendida en el Estado de Nayarit) *100			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Observaciones</b>				
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje					
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	DIF					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
<b>NOMBRE DE VARIABLE 1</b>	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	265,368	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL		
<b>NOMBRE DE VARIABLE 2</b>	Porcentaje de la población de Zonas de Atención prioritarias en el Estado de Nayarit	92,557	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Cartografía 2022 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea Base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>VALOR</b>	2.3	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL				
<b>AÑO</b>	2020					
<b>Meta 2027</b>			<b>Nota sobre la meta 2027</b>			
2.0			(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2.6	N.D	N.D	N.D	N.D	2.3	N.D
<b>AVANCES DE METAS</b>						
2022	2023		2024	2025	2026	2027
2.5	2.4		2.3	2.2	2.1	2.0
<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>		<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>SOPORTE</b>	
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias		Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	

<b>META</b>	Vigilar el seguimiento de los programas.		
<b>Objetivo Prioritario</b>	Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable		
<b>Definición/Descripción</b>	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas		
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	<b>Período de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual	<b>Soporte</b>	Informes Anuales
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)	<b>Método de cálculo</b>	Total de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100

Tendencia esperada	Ascendente		Observaciones			
Unidad de medida	porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	1	1	1	1	1	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.		
Objetivo Prioritario	Incorporar mecanismos para reducir la carencia alimentaria, para toda la población vulnerable		
Definición/Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la carencia social de acuerdo con el año inmediato anterior		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	
Tipo	Estratégico	Dimensión	
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo	
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	

Unidad de medida		porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance		SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE							
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas		4		FUENTE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas		4		FUENTE DE INFORMACIÓN		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Linea Base			Nota sobre la línea base				
VALOR	0		Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022						
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027				
2.0			(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META							
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
AVANCES DE METAS							
2022	2023	2024	2025	2026	2027		
4	4	6	6	8	8		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE			
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias			
<b>META</b>	Porcentaje de la población con acceso a la Educación en el Estado de Nayarit						
<b>Objetivo Prioritario</b>	Generar las condiciones para garantizar el acceso a una educación incluyente y sin discriminación con espacios libres de violencia en especial en los municipios con alerta de violencia de género.						
<b>Definición/Descripción</b>	Cobertura de la población vulnerable con carencia de acceso a la educación en el Estado de Nayarit.						
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit		<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre			
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual		<b>Soporte</b>	Informes Anuales			
<b>Tipo</b>	Estratégico		<b>Dimensión</b>	Eficacia			
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)		<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación/ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación atendida en el Estado de Nayarit) *100			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		<b>Observaciones</b>				
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje						
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SE, SEPEN, INMUNAY						

APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación	207,725	FUENTE DE INFORMACIÓN		Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL	
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de la población de Zonas de Atención prioritarias en el Estado de Nayarit	92,557	FUENTE DE INFORMACIÓN		Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Linea Base			Nota sobre la línea base			
VALOR	2.5	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL				
AÑO	2020					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
1.7			(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2.6	N.D	N.D	N.D	N.D	2.5	N.D
ANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2.5	2.1	2.0	1.9	1.8	1.7	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	Vigilar el seguimiento de los programas.		
Objetivo Prioritario	Incorporar mecanismos para reducir la carencia de educación, para toda la población vulnerable		
Definición/Descripción	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	
Periódica o frecuencia	Anual	SopORTE	
Tipo	Estratégico	Dimensión	
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo	
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN		

APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN			
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	1	1	1	1	1	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

<b>META</b>	Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.		
<b>Objetivo Prioritario</b>	<b>Contribuir a Incrementar la cobertura de Educación en todo el Estado.</b>		
<b>Definición/Descripción</b>	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la carencia social de acuerdo con el año inmediato anterior		
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	<b>Período de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual	<b>SORTE</b>	Informes Anuales
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)	<b>Método de cálculo</b>	Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Observaciones</b>	
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje		
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SEBIEN		
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE			

NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea Base</b>		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>AVANCES DE METAS</b>						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

<b>META</b>	Porcentaje de la población con acceso a la vivienda en el Estado de Nayarit				
<b>Objetivo Prioritario</b>	Disminuir la carencia y por la calidad y espacios de la vivienda digna.				
<b>Definición/Descripción</b>	Cobertura de la población vulnerable con carencia de acceso a la vivienda en el Estado de Nayarit.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit		<b>Período de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre	
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual		<b>Soporte</b>	Informes Anuales	
<b>Tipo</b>	Estratégico		<b>Dimensión</b>	Eficacia	
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)		<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda/ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda atendida en el Estado de Nayarit) *100	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		<b>Observaciones</b>		
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje				
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	IPROVINAY				
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE					
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda	96.013	FUENTE DE INFORMACIÓN	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL	
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de la población de Zonas de Atención prioritarias en el Estado de Nayarit	92.557	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Linea Base			Nota sobre la línea base			
VALOR	3.4		Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL			
AÑO	2020					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
1.7			(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
3.6	N.D	N.D	N.D	N.D	3.4	N.D
ANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	2.9	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

<b>META</b>	Vigilar el seguimiento de los programas.					
<b>Objetivo Prioritario</b>	Incorporar mecanismos para reducir la carencia de vivienda para toda la población vulnerable					
<b>Definición/Descripción</b>	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas					
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	<b>Período de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre			
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual	<b>Soporte</b>	Informes Anuales			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Dimensión</b>	Eficacia			
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)	<b>Método de cálculo</b>	Total de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Observaciones</b>				
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje					
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
<b>NOMBRE DE VARIABLE 1</b>	Porcentaje de las reuniones programadas	2	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
<b>NOMBRE DE VARIABLE 2</b>	Porcentaje de reuniones realizadas	2	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Linea Base			Nota sobre la línea base			
VALOR	0		Valor línea se establece a partir del año actual			



AÑO		2022					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027				
2.0			(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>							
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
<b>AVANCES DE METAS</b>							
2022	2023	2024	2025	2026	2027		
0	1	1	1	1	1		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE			
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias			

<b>META</b>	Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.				
<b>Objetivo Prioritario</b>	<b>Contribuir a Incrementar la cobertura de vivienda en todo el Estado.</b>				
<b>Definición/Descripción</b>	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la carencia social de acuerdo con el año inmediato anterior				
<b>Nivel de desagregación</b>	Población vulnerable en el Estado de Nayarit		<b>Período de recolección de datos</b>	Enero a Diciembre	
<b>Periódica o frecuencia</b>	Anual		<b>Soporte</b>	Informes Anuales	
<b>Tipo</b>	Estratégico		<b>Dimensión</b>	Eficacia	
<b>Disponibilidad de la información</b>	Segundo trimestre (abril a junio)		<b>Método de cálculo</b>	Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		<b>Observaciones</b>		
<b>Unidad de medida</b>	porcentaje				
<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SEBIEN				
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE					
<b>NOMBRE DE VARIABLE 1</b>	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
<b>NOMBRE DE VARIABLE 2</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>					
<b>Línea Base</b>			Nota sobre la línea base		
<b>VALOR</b>	0	Valor línea se establece a partir del año actual			
<b>AÑO</b>	2022				

Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
2.0			(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>AVANCES DE METAS</b>						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

COPIA DE INTERNET

## Proyectos Emblemáticos.

- FONDO DE RECOMPENSA PARA EL BIENESTAR

Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar social, mediante la inclusión productiva en el sector de la economía de las personas que presentan carencias sociales o situación de rezago. Dirigido a personas físicas, mayores de edad que presentan carencias sociales o se encuentren en situación de vulnerabilidad, que cuenten con una iniciativa para un proyecto productivo y que habiten en el Estado de Nayarit.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva puso en marcha el proyecto Fondo de Recompensas para el Bienestar donde su Objetivo General es: Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar social, mediante la inclusión productiva en el sector de la economía a las personas que presentan carencias sociales o situación de rezago.

- BIENESTAR EN TUCOMUNIDAD

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, propone a través de proyecciones de cine a grupos y comunidades del estado de Nayarit que enfrentan condiciones de marginación, desigualdad o violencia y que tradicionalmente han tenido acceso limitado a la cultura. Las proyecciones de cine buscan promover la concientización en las niñas, niños, jóvenes y adultos sobre el contexto social en el que se vive. Esto con la finalidad fortalecer más espacios de recreación social y auto reflexión sobre los problemas sociales como la inseguridad, drogadicción, embarazo adolescente y la desigualdad social.

- SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ESTATAL DE PERSONAS EN ABANDONO-PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS

El Sistema de Información Estatal de Población en Abandono (SIEPA) es una herramienta para priorizar y seleccionar la Población Objetivo de los proyectos de asistencia y desarrollo social del gobierno estatal. El SIEPA permitirá:

- Facilitar la generación de conocimiento sobre temas relacionados con la pobreza.
- Apoyar los programas y proyectos, de otras instituciones del sector social y de las comunidades.
- Conocer objetivamente las características de la población que requiere de los servicios institucionales para poder hacer una mejor selección de los beneficiarios.

- CUIDANDO TU BIENESTAR

El programa Cuidadores de Personas con Dependencia Severa tiene como objetivo reconocer el trabajo que realizan hombres y mujeres en el estado de Nayarit que dedican su esfuerzo y tiempo al cuidado de una persona en situación de vulnerabilidad, o que por su condición física o discapacidad le impida valerse por sí misma. Cuyo objetivo es reconocer el trabajo realizado por ellos y entregar un apoyo económico de 2000 pesos bimestrales.

De acuerdo con el objetivo estratégico al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021- 2027 CON VISIÓN ESTRATEGICA DE LARGO PLAZO, en el cual se alinea al Eje 2 Disminuir la Pobreza y la Desigualdad y con el Objetivo Estratégico 3.3 de:

*Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.*

Este programa será difundido y publicado en la página web de la Secretaría Bienestar e Igualdad Sustantiva, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

La Secretaría Bienestar e Igualdad Sustantiva será la responsable de cumplir el programa "Incremento del Bienestar en los Nayaritas" y de reportar su avance con periodicidad que requiera IPLANAY y Secretaría de Desarrollo Sustentable. Así mismo establecerá los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas participantes en su ejecución, con el propósito de promover el logro de los objetivos y las metas y reportar sus avances.

### **Seguimiento y Evaluación**

El seguimiento, evaluación y actualización de este programa sectorial será responsabilidad de la Secretaría Bienestar e Igualdad Sustantiva en conjunto con Servicios de Salud del Estado de Nayarit, Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Estado de Nayarit, Secretaría de Infraestructura, Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, Subsecretaria de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Instituto de la Mujer Nayarita, Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte, Secretaría de Educación , Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Instituto de la Juventud Nayarita y el Instituto de Planeación de Nayarit.

La evaluación de la gestión de este programa se integrará en el Informe de Gobierno y conforme a lo que establece el artículo 28 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se deberá informar periódicamente al IPLANAY en los términos y plazos que se definen en este programa los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento de los objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo.

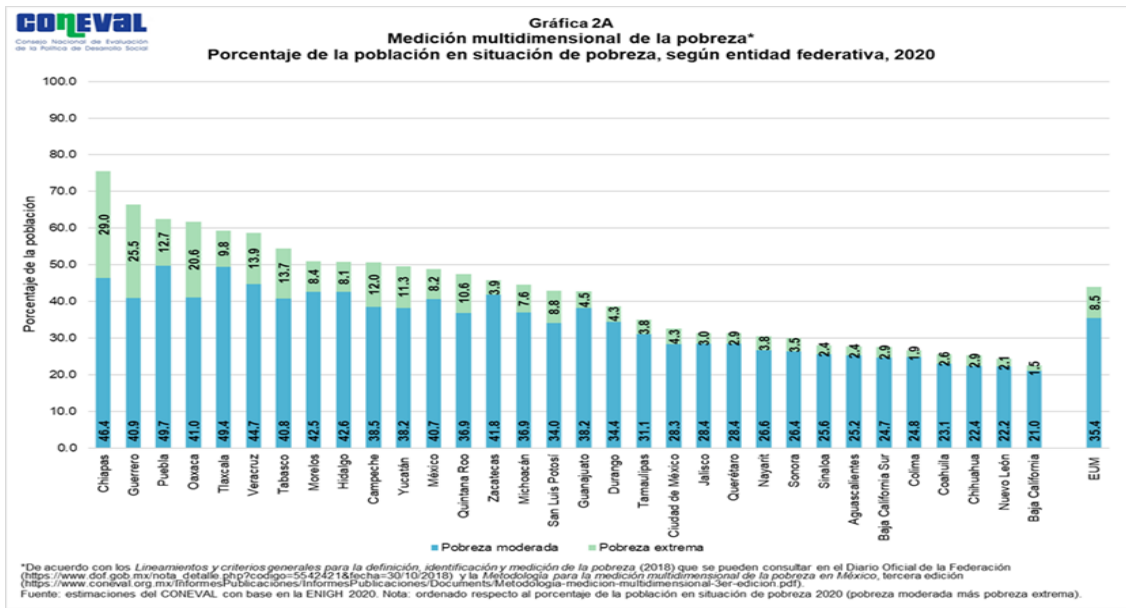
Así mismo este programa estará vinculador con los programas presupuestales (PbR) E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales / SEMOV B 057 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial / SI S 059 Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza

**N. Cronograma de Trabajo**

ACTIVIDAD (METAS)	2022												2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reuniones (semestrales) Intersecretariales para evaluar el avance de las actividades del programa sectorial						■						■												■
Visitas de seguimiento "in situ" a las dependencias para supervisar las acciones del programa sectorial	■			■			■		■		■	■	■			■			■			■		■
Reunión de Cierre para la Evaluación Anual del Programa Sectorial												■												■
ACTIVIDAD (METAS)	2024												2025											
ACTIVIDAD (METAS)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reuniones (semestrales) Intersecretariales para evaluar el avance de las actividades del programa sectorial						■						■							■					■
Visitas de seguimiento "in situ" a las dependencias para supervisar las acciones del programa sectorial	■			■			■		■		■	■	■			■			■			■		■
Reunión de Cierre para la Evaluación Anual del Programa Sectorial												■												■
ACTIVIDAD (METAS)	2026												2027											
ACTIVIDAD (METAS)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reuniones (semestrales) Intersecretariales para evaluar el avance de las actividades del programa sectorial						■						■							■					■
Visitas de seguimiento "in situ" a las dependencias para supervisar las acciones del programa sectorial	■			■			■		■		■	■	■			■			■			■		■
Reunión de Cierre para la Evaluación Anual del Programa Sectorial												■												■

COPIA DE

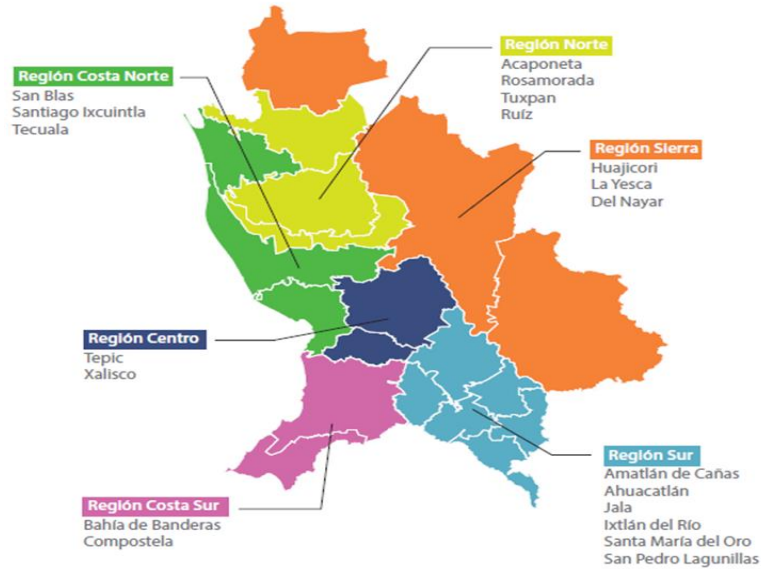
# Anexos



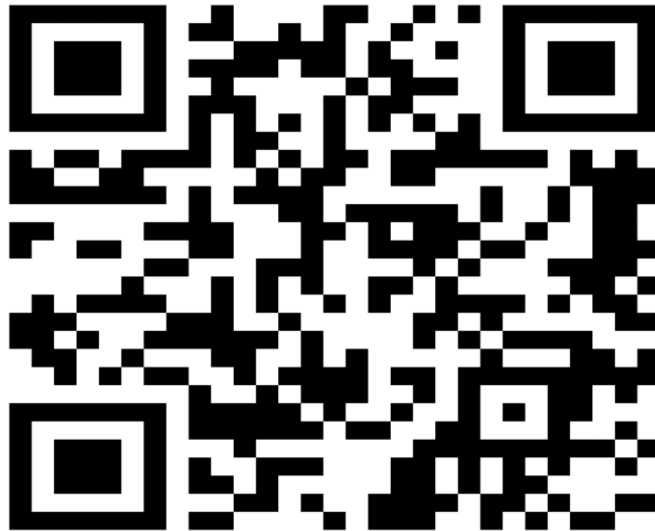
Anexo 1. Gráfica Medición multidimensional de la pobreza.



Anexo 2. Gráfica de cambios en el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.



Anexo 3. Mapa de las regiones del Estado de Nayarit.



Anexo 4. CODIGO QR ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2022 NAYARIT

ATENTAMENTE: **M.D.O. ANA GEORGINA GUILLÉN SOLÍS**, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **LIC. PATRICIA VILLALOBOS ARÁMBULA**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RIVERA**, VOCAL.- **ARQ. JUAN JOSÉ ALBERTO TOPETE RIVAS**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ PRECIADO**, VOCAL.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **ING. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C. Y M. I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ**, SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA.- *Rúbrica.*- **M.F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- **ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCIA**, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.- *Rúbrica.*- **JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO**, SECRETARIO DE TURISMO.- *Rúbrica.*- **M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*